

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista provisional de Maestros y Maestras aprobados en el concurso-oposición directo y libre a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, convocado en 25 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre siguiente).**

De conformidad con lo señalado en el número décimotercero de la Orden de 25 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de octubre siguiente), por la que se convocó concurso-oposición directo y libre para proveer las vacantes existentes en escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista general de Maestros y Maestras aprobados en el concurso-oposición de referencia, ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 34 del referido Estatuto, desempataados por el mejor número escalafonal o de la lista de la promoción.

Segundo.—Dar un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que esta Resolución se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores puedan reclamar, si a ello hubiere lugar, en lo que afecta a su colocación en la lista. Las reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la capital del Rectorado en que realizaron la oposición, y al día siguiente de terminado el plazo que se indica, aquellas Dependencias las enviarán por correo urgente, dando cuenta en el mismo día y por telégrafo del cumplimiento de este servicio o de no haberse presentado reclamación alguna.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Director general,  
J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*Relación que se cita*

Número de orden	Nombre y apellidos	Rectorado en que actuó	Coficiente	Observaciones
<b>Maestros</b>				
1	D. Jesús Francisco Campos Delgado .....	Sevilla .....	12,00000	
2	D. Eloy Fernández Clemente .....	Sevilla .....	6,00000	
3	D. Augusto López Macariaga .....	Madrid .....	5,00000	
4	D. Julián Mota Gallego .....	Sevilla .....	4,00000	
5	D. Manuel Leal Estudillo .....	Sevilla .....	3,00000	
6	D. Francisco González Calleja .....	Madrid .....	2,50000	
7	D. Julio Antonio López San Pedro .....	Madrid .....	1,66666	
8	D. Serafín Sánchez Sánchez .....	Salamanca .....	1,00000	
9	D. Vicente Maroto Ayala .....	Murcia .....	1,00000	
10	D. Luis Gómez Álvarez .....	Valencia .....	1,00000	
11	D. Juan Molina Moleón .....	Granada .....	1,00000	Número Esc.: 61.916. Número Esc.: 62.774. Reingresado. Op. 1963, núm. 2.798.
<b>Maestras</b>				
1	D. <sup>a</sup> María del Carmen Salvador Juan .....	Sevilla .....	10,00000	
2	D. <sup>a</sup> Mercedes Lavia Mondivil .....	Sevilla .....	5,00000	
3	D. <sup>a</sup> Elena Iglesia y Garay .....	Sevilla .....	3,33333	
4	D. <sup>a</sup> Rosario Fuentes Mota .....	Sevilla .....	2,50000	
5	D. <sup>a</sup> Purificación Lucas Fuentes .....	Sevilla .....	2,00000	
6	D. <sup>a</sup> Rosa Inés Gutiérrez .....	Madrid .....	2,00000	Op. 1961, núm. 721. Op. 1963, núm. 43.
7	D. <sup>a</sup> María Angeles Cuenca Anaya .....	Sevilla .....	1,66666	
8	D. <sup>a</sup> María Luisa Bravo Fernández .....	Sevilla .....	1,42857	
9	D. <sup>a</sup> María Angeles Ruiz Durán .....	Granada .....	1,00000	Op. 1961, núm. 303.
10	D. <sup>a</sup> Blanca Nieves Montaña Vicente .....	Valladolid .....	1,00000	Op. 1961, núm. 1.124.
11	D. <sup>a</sup> Consuelo Peris Martínez .....	Valencia .....	1,00000	Op. 1963.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Murcia.**

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 16 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada

solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Distrito Forestal de Almería por la que se hacen públicas relación de admitidos y excluidos al examen de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, fecha y lugar donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.**

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 20 de enero del próximo año 1965 darán principio, a las once horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la calle Aguilera Martell, número 11, tercero derecha, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Bole-

tin Oficial del Estado» número 174, correspondiente al día 21 de julio del presente año.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

- D. Dionisio Gázquez López (1).
- D. Casimiro Gómez Martínez (1).
- D. Eduardo Jiménez Nieto (1).
- D. Rafael Liria Guirao.
- D. Rafael López Navarro (1).
- D. Santiago Marín Guillamón.
- D. Francisco Martínez Ruiz (1).
- D. Angel Martos López.
- D. Bernardo Mateo Fernández (1).
- D. Luis Motos Martínez.
- D. Vicente Oliver García (1).
- D. Francisco Solvas Alvarez.
- D. José Solvas Alvarez.
- D. Eugenio Zorzosa Tirado (1).

La admisión de los señalados con (1) es a condición de abonar los derechos de examen en el plazo de los quince días que se dan para reclamaciones. De no hacerlo en el plazo señalado, los componentes de este grupo quedarán automáticamente eliminados de la oposición.

Quedan eliminados de la convocatoria:

D. Antonio García Gea.—Por no cumplir la condición de edad.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don José María Arnáu Maorad, Ingeniero Jefe de Montes, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Luis Gómez-Guillamón Maraver, Ingeniero de Montes, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Almería, 29 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Arnáu Maorad.

*RESOLUCION del Distrito Forestal de Orense por la que se hacen públicos relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, hora y lugar donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.*

En virtud de las facultades que tienen conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 12 de enero de 1965 darán principio, a las diez horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, Curros Enríquez, 31, tercero derecha, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, correspondiente al día 22 de julio de 1964.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

- D. José Martínez Veira.
- D. Benigno Fernández Ferro.
- D. Casimiro Gómez Martín.
- D. Sadi Lago Fernández.
- D. Manuel Alvarez Vázquez.
- D. José Antonio Dorado Díaz.
- D. Manuel Alvarez Román.
- D. Rosendo Estévez López.
- D. Virgilio Alonso Alonso.

Quedan eliminados de la convocatoria:

Don Manuel Vidal Rodríguez, por exceder de la edad.  
Don Florián Melgar Guerra, por exceder de la edad.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don Fernando Plaza Moreno, Ingeniero de Montes, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Valentín Balea Roldán, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Orense, 25 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Jacobo Arias.

*RESOLUCION del Instituto de Fomento de la producción de Fibras Textiles por la que se convoca oposición-concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo y de Contabilidad en el Servicio del Lino, en León.*

Vacante una plaza de Auxiliar Administrativo y de Contabilidad de este Instituto en el Servicio del Lino, con residencia en León, dotada con el sueldo anual de 11.160 pesetas, quinquenios de 1.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que reglamentariamente le correspondan, se convoca oposición-concurso libre para su provisión en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 145/1964, de 23 de enero, y con los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Podrán tomar parte en esta oposición-concurso los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido veinte años y ser menores de treinta y cinco el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) Declarar su adhesión al Movimiento Nacional y no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública por disposición gubernativa ni por fallo del Tribunal de Honor.
- c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.
- d) Observar buena conducta, acreditada con certificado de carencia de antecedentes penales y de la autoridad local del domicilio.
- e) Haber cumplido el Servicio Social en la mujer o estar exenta del mismo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la oposición-concurso dirigirán la correspondiente solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, Madrid (4), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se acompañarán dos fotografías de tamaño carnet y recibo de haber abonado en el Instituto la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrá acompañarse relación de circunstancias personales, títulos y méritos de los interesados.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, la que podrá ser impugnada en los casos y condiciones que señala el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. En la relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidos los opositores que soliciten acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador para actuar en las Oficinas del Servicio del Lino, Paseo de la Facultad, número 4, León, dando comienzo los ejercicios una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación de la presente convocatoria en el día y hora que fije el Tribunal.

Cuarta.—La oposición-concurso constará de las siguientes pruebas eliminatorias:

- a) Escritura manual al dictado, en la que se apreciará la corrección de la letra, así como la presentación, y muy especialmente la ortografía.
- b) Escritura a máquina durante quince minutos copiando el escrito que determine el Tribunal, en la que se apreciará la exactitud de lo copiado, así como la velocidad, limpieza y corrección de lo escrito.
- c) Cálculo con máquina de un estado numérico que determine el Tribunal, completándolo con máquina de escribir para apreciar la exactitud de los cálculos, así como la presentación de los resultados.
- d) Disertación por escrito, en el tiempo máximo de una hora, acerca de uno de los temas siguientes elegidos por sorteo:

1. Organización del Ministerio de Agricultura en general y del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles en particular.

2. Disposiciones oficiales: clases y rango de las mismas. Idea del Procedimiento Administrativo según la Ley de 17 de julio de 1956.

3. Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Organismos Estatales Autónomos. Breve idea de la misma.

4. Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957). Breve idea de la misma.

5. Estructuración de los Presupuestos del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles. Formalización de cuentas mensuales. Requisitos de los justificantes de pago.

6. Libros más importantes de la contabilidad por partida doble y sus características. Requisitos de los asientos en el Diario y en el Mayor.

7. Estudio de la cuenta de Caja. Significado y representación. Asiento, saldo, arqueos. Balances de comprobación. Su fundamento. Errores que pueden acusar y modo de investigar.